

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

Séptima sesión

celebrada el jueves

1° de noviembre de 1990

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda)

SUMARIO

TEMA 74 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/45/SR.7

5 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 74 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación) (A/45/13 y Add.1, 382, 429, 463 a 466, 530, 641, 645 y 646; A/SPC/45/L.5)

1. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) deplora que la situación en el Oriente Medio se haya caracterizado por una situación claramente negativa en el año anterior, sobre todo con respecto a las condiciones de vida de la población palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, según se desprende del informe del Comisionado General (A/45/13). Su delegación se siente profundamente preocupada por la intensificación de la violencia contra la población palestina, incluidas las matanzas, las detenciones en masa, las deportaciones y la destrucción de viviendas. La Unión Soviética condena el creciente número de violaciones de los derechos, prerrogativas e inmunidades del Organismo, las incursiones de las autoridades israelíes en los locales, las escuelas y los hospitales del OOPS, la amenaza de recurrir a actos de violencia contra el personal del Organismo, así como la injerencia en las actividades humanitarias de éste.

2. Su Gobierno atribuye una gran importancia a la labor del OOPS en la prestación de asistencia de emergencia a los refugiados palestinos en materia de salud, educación y servicios sociales. Encomia los esfuerzos del Comisionado General encaminados a proteger a los palestinos y, en particular, el envío de personal complementario, así como sus actividades diplomáticas con respecto a las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos por parte de las autoridades israelíes. La Unión Soviética se complace de que, pese a la extrema gravedad de la situación, el Organismo haya podido prestar servicios de asistencia a miles de refugiados que se encuentran en estos momentos en Jordania como resultado de la crisis del Golfo Pérsico.

3. La Unión Soviética ha venido aumentando su cooperación con el OOPS. El Comité soviético de solidaridad con los países de Asia y Africa ha decidido brindar anualmente ayuda material, por conducto del Organismo, a la población de los territorios ocupados al otorgar becas en el bienio 1991-1992 a un grupo de estudiantes palestinos para que cursen estudios en universidades soviéticas.

4. Los acontecimientos del 8 de octubre de 1990 en Jerusalén y la ola resultante de violencia en los territorios árabes ocupados han exacerbado la situación, ya de por sí fulminante, en el Oriente Medio y han interpuesto aún más obstáculos en el proceso de paz y en los esfuerzos encaminados a lograr una amplia solución al conflicto árabe-israelí. Es lamentable que el Gobierno de Israel se haya negado a acatar lo dispuesto en las resoluciones aprobadas recientemente por el Consejo de Seguridad y que no haya permitido que el Secretario General envíe una misión para examinar los medios y arbitrios de garantizar la seguridad de la población palestina.

5. Ante los cambios que están teniendo lugar en el mundo, la comunidad internacional no puede aceptar que Israel continúe recurriendo al uso de la fuerza en sus tratos con la población palestina, haciendo caso omiso de la realidad

/...

(Sr. Smirnov, URSS)

política. La situación actual en los territorios ocupados hace indispensable que las Naciones Unidas tomen medidas decisivas para garantizar una mejor protección de los derechos de los palestinos y para poner fin a la discriminación económica, social y cultural de la población. La Unión Soviética expresa su solidaridad con la intifada, testimonio de la determinación del pueblo palestino a lograr plenamente sus derechos nacionales inalienables. Su Gobierno favorece que se tomen medidas enérgicas para iniciar un proceso de paz en el Oriente Medio y para progresar genuinamente en las gestiones encaminadas a convocar una Conferencia Internacional con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Unión Soviética está convencida de que dicha Conferencia podría coadyuvar a una solución amplia de toda la problemática del Oriente Medio, atendiendo al equilibrio de intereses, así como contribuiría al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región.

6. El Sr. MAKKAWI (Líbano) expresa el reconocimiento de su Gobierno por la valiosa labor realizada por el Organismo al prestar servicios de enseñanza, salud y socorro a más de 2 millones de refugiados palestinos en la República Árabe Siria, Jordania, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Líbano.

7. En el año anterior, la agudización de los problemas políticos, económicos y financieros ha aumentado las responsabilidades del Organismo. Primeramente, las autoridades israelíes se han inmiscuido cada vez más en las actividades del Organismo, haciendo caso omiso de sus prerrogativas e inmunidades en un intento deliberado de fiscalizar las actividades del OOPS. En segundo lugar, la pérdida de ingresos del creciente número de palestinos que ha regresado a Jordania y a la República Árabe Siria con motivo de los acontecimientos del Golfo ha sobrecargado los servicios de salud y bienestar social del Organismo. Tercero, han aumentado las dificultades del OOPS en 1990, producto de la gran reducción del financiamiento del programa de emergencia en el Líbano y los territorios ocupados. Evidentemente, ha surgido una situación de emergencia que debe resolverse con carácter urgente, y el Líbano hace un llamamiento a los países donantes para que apoyen la labor del Organismo formulando promesas de contribución tempranas para facilitar la planificación de los recursos.

8. El Líbano acoge a una gran parte del total de la población de refugiados palestinos, y su bienestar es de suma preocupación para el país. Su Gobierno reconoce con agradecimiento los logros del Organismo en el Líbano en las esferas de la educación, salud, socorro y servicios sociales. En los 15 años de agitación en el Líbano, el OOPS ha tenido que realizar sus actividades en condiciones precarias, que han empeorado continuamente por las continuas incursiones aéreas y terrestres y la invasión israelíes. Lamentablemente, las actividades del Organismo en el Líbano también se han visto afectadas en 1990 por la lucha entre las facciones de grupos palestinos.

9. La mejor garantía de la seguridad y protección de todos los ciudadanos en el Líbano, tanto libaneses como no libaneses, es la rápida reinstauración de la autoridad libanesa a través de su ejército, su policía e instituciones gubernamentales. El único modo de lograr ese objetivo es un sistema basado en un sistema judicial y una legislación sancionados por un parlamento libre.

/...

(Sr. Makkawi, Líbano)

La reunificación del ejército, la policía y las fuerzas de seguridad libanesas, conjuntamente con las instituciones gubernamentales, es un nuevo acontecimiento de importancia que brinda al Líbano los medios de aplicar sus leyes y de ampliar su autoridad sobre todo su territorio, que garantizará el funcionamiento del Organismo de manera segura y eficaz. Se espera que el OOPS continúe su presencia en el Líbano con todos sus miembros y que siga realizando sus valiosas actividades.

10. El Sr. SUMI (Japón) dice que los esfuerzos del Organismo merecen la profunda admiración de la comunidad internacional, especialmente ante las condiciones sumamente difíciles en que se desplegaron, que se han exacerbado por los recientes acontecimientos en la zona del Golfo y, más directamente aún, por la ola de violencia en Jerusalén oriental, que ha resultado en la muerte de numerosos palestinos y en la intensificación aún más de las tensiones entre el pueblo palestino y las autoridades israelíes en los territorios ocupados. El Japón condena el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades israelíes e insta a Israel a que acate las normas del derecho internacional en su trato a los palestinos en los territorios ocupados. Asimismo, su delegación deplora la negativa de Israel a recibir una misión del Secretario General según lo dispuesto en las resoluciones 672 (1990) y 673 (1990) del Consejo de Seguridad. La situación en la región destaca la urgente necesidad de lograr una paz amplia en el Oriente Medio, que sólo puede lograrse mediante la rápida y total aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como mediante el reconocimiento de la libre determinación del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado independiente. Si la paz ha de llegar al Oriente Medio, también es menester resolver el problema del Líbano.

11. En su informe (A/45/13) el Comisionado General presentó un cuadro inquietante de las dificultades financieras del OOPS, producto del aumento de la demanda de sus recursos para brindar alimentos, servicios de salud y socorro de emergencia. Actualmente unos 2,5 millones de personas caen bajo la responsabilidad directa del Organismo, y las actividades del OOPS continuarán siendo necesarias mientras existan refugiados palestinos. El Japón ha sido uno de los principales países donantes desde 1953, y sus subsidios en efectivo, en especie y de otro tipo han ascendido a aproximadamente 182 millones de dólares de los EE.UU. Su Gobierno está decidido a continuar prestando ayuda financiera dentro de sus posibilidades.

12. Los países donantes al OOPS no consideran que el Organismo sea un mecanismo para mantener el status quo político en el Oriente Medio. Apoyan al OOPS porque reconocen su papel fundamental al brindar ayuda humanitaria y cierto grado de estabilidad en la agitada región. La capacidad financiera de los países que tradicionalmente efectúan donaciones al Organismo no es ilimitada y, por ende, el OOPS debe continuar realizando un llamamiento a los países que aún no lo hayan hecho, para que contribuyan compartiendo así los costos de la labor sumamente importante del Organismo.

13. El Japón se suma a la comunidad internacional al condenar la agresión al Centro Sanitario Rimal por parte de las autoridades israelíes el 12 de junio de 1990. Su delegación insta nuevamente a Israel a que desista de poner trabas a

(Sr. Sumi, Japón)

las actividades del Organismo y exhorta a todas las partes interesadas en la zona donde el Organismo realiza sus actividades a que le presten toda la cooperación y el apoyo posibles.

14. El Japón considera que las oportunidades de educación a disposición de los jóvenes palestinos son especialmente importantes. En 1990, brindará capacitación profesional en el Japón a 15 palestinos y enviará expertos a un centro de capacitación profesional en Jordania. Hasta la fecha, 64 palestinos han participado en programas de capacitación profesional en el Japón desde el inicio del programa en 1985.

15. La ayuda del Japón a los programas de enseñanza continúa dando fruto. Además de la construcción de la Escuela Elemental/Preparatoria de Varones Jerash en 1989, se terminó de construir una escuela análoga para mujeres en 1990, y actualmente se están erigiendo cuatro escuelas más en otros lugares. El Japón ha contribuido con 1 millón de dólares de los EE.UU. en becas universitarias para estudiantes refugiados palestinos en los territorios ocupados, en un plazo quinquenal, durante el cual sufragará la manutención de 160 estudiantes universitarios mientras cursen sus estudios.

16. El Sr. SINGH (India) dice que su delegación comparte la preocupación del Comisionado General ante el continuo aumento de las violaciones de las prerrogativas e inmunidades del personal del OOPS y las incursiones no sancionadas en los locales del Organismo por parte de las autoridades israelíes. La India encomia al OOPS por continuar sus programas ordinarios y sus actividades de emergencia pese a las condiciones adversas, especialmente en el Líbano, y pese al aumento de las trabas por parte de las autoridades de ocupación israelíes.

17. El Organismo actúa como una influencia estabilizadora en el Oriente Medio. No deben reducirse en modo alguno los servicios humanitarios esenciales que presta por falta de fondos. Su delegación está alarmada ante la escasez de fondos para sufragar las actividades de emergencia y las posibles dificultades futuras que se mencionan en el informe (A/45/13). Dicha perspectiva inquietante destaca la importancia de continuar los esfuerzos para movilizar recursos, especialmente porque los gastos de los programas ordinarios van aumentando constantemente con el incremento de refugiados.

18. La India ha venido contribuyendo periódicamente al OOPS desde sus mismos comienzos. Asimismo, ha ofrecido varias becas, programas de formación y cursos de capacitación profesional para los palestinos en varios programas. Pero los servicios del Organismo no pueden sustituir el derecho de los palestinos a vivir en libertad y dignidad en su propia patria. El problema es fundamentalmente de índole política y no humanitaria, y su causa principal es la continua negativa de los derechos nacionales legítimos al pueblo palestino. La India rinde homenaje al heroico pueblo de Palestina en su valiente lucha por lograr dichos derechos. El único modo de poner coto al sufrimiento del pueblo palestino es mediante una solución justa y amplia al conflicto en el Oriente Medio basada en la retirada israelí de todos los territorios árabes que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén, en el logro del derecho inalienable a la libre determinación por el pueblo palestino, incluido el derecho a su propia patria, y en el reconocimiento del

/...

(Sr. Singh, India)

derecho de todos los Estados de la región, incluidos Palestina e Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Con objeto de lograr dichos objetivos, es preciso convocar una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP.

19. El Sr. AL-SUWAIDI (Emiratos Arabes Unidos) dice que de los informes sobre el tema que tiene ante sí la Comisión se desprende claramente que no se ha logrado ningún adelanto significativo en la solución del problema de los refugiados palestinos, sino que más bien han empeorado sus condiciones de vida como resultado de las medidas arbitrarias adoptadas contra ellos por Israel. Mediante decreto militar, se clausuraron 90 de las 98 escuelas en la Ribera Occidental durante el período abarcado en el informe, y las medidas hostiles adoptadas por las fuerzas de seguridad israelíes han surtido un gran efecto en los servicios de salud que presta el OOPS en los territorios ocupados. La reacción de las autoridades israelíes a la intifada ha hecho aumentar enormemente el número de familias que ya no pueden satisfacer sus propias necesidades básicas. Asimismo, Israel ha adoptado la práctica de tomar rehenes inocentes, práctica que evoca la de los nazis y los fascistas durante la segunda guerra mundial, que ha sido censurada y proscrita por todo el mundo civilizado. Se ha utilizado la detención temporal de jóvenes como medio para ejercer presión económica, y víctimas inocentes han padecido sufrimientos hasta el momento en que los sospechosos se entregaron.

20. Cada vez más, se ignoran las prerrogativas e inmunidades del OOPS, y sus actividades son objeto de restricciones administrativas que limitan la libertad de movimientos del personal, sometiéndolos a nuevos y prolongados procedimientos de autorización para actividades que solían realizarse dentro de las atribuciones del Organismo.

21. El sufrimiento de los refugiados se ha intensificado; su número ha aumentado debido a la partida de decenas de miles de palestinos de Kuwait como resultado de la invasión iraquí a un país que les ha abierto sus puertas y los ha ayudado en todos los aspectos de su vida. Por consiguiente, cabe agregar un cuarto éxodo de refugiados palestinos al éxodo de Palestina en 1948, al de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en 1967 y al del Líbano en 1982. Se esperaba que el Iraq habría de ayudar a los palestinos en lugar de aumentar sus sufrimientos y empeorar su difícil situación.

22. El Sr. KADRAT (Iraq), planteando una cuestión de orden, dice que desea recordar al orador que el tema que tiene ante sí la Comisión es el relativo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Las observaciones deberían referirse exclusivamente a dicho tema.

23. El PRESIDENTE dice que los miembros de la Comisión deberían limitar sus observaciones al tema que se está debatiendo.

24. El Sr. AL-SUWAIDI (Emiratos Arabes Unidos) dice que la única solución justa al problema de los refugiados palestinos exige su regreso a los hogares y a los bienes de que han estado forzosamente privados desde 1948. Esa fue la solución que hizo suya la Asamblea General en el párrafo 11 de su resolución 194 (III), que declara

(Sr. Al-Suwaidi, Emiratos
Arabes Unidos)

que los refugiados tienen derecho a regresar o al pago de indemnización a título de compensación. Tienen pleno derecho a ello, lo cual ha sido confirmado en todos los períodos de sesiones subsiguientes de la Asamblea General. El informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina (A/45/382), en vez de explicar que no se han tomado las medidas necesarias para aplicar lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General a la luz de las circunstancias y los acontecimientos en la región, debería haber mencionado el verdadero motivo, a saber: la negativa de Israel a aplicarlo y permitir a los refugiados palestinos ejercer su derecho a regresar.

25. El párrafo 2 del artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice que "toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país". Es raro que Israel, los sionistas y algunos Estados que apoyan a Israel insten a que emigren judíos de la Unión Soviética y a que se asienten en Israel y en los territorios palestinos ocupados, en virtud de la primera mitad de dicha declaración, y que ignoren la otra mitad del susodicho artículo cuando se trata del derecho de los palestinos a regresar a su país. La afirmación de Israel de que los refugiados abandonaron Palestina instigados por los dirigentes árabes ha sido plenamente rechazada por las pruebas y declaraciones presentadas a la Comisión por las delegaciones árabes en años anteriores. En vez de pronunciarse sobre las dificultades financieras que encara el Organismo en el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto a los refugiados palestinos, las delegaciones deberían más bien ejercer presión sobre Israel para que los refugiados perciban la renta de los bienes que dejaron en Palestina, que asciende a varias veces el presupuesto anual del Organismo.

26. El sufrimiento del pueblo palestino sobrepasa el de cualquier otro pueblo en la historia contemporánea, y ha llegado el momento de resolver el problema en todos sus aspectos, incluido el problema de los refugiados. La situación es clara: debe otorgarse a los palestinos el derecho a regresar, a ejercer la libre determinación y a establecer un Estado palestino en el territorio de Palestina.

27. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) dice que su delegación desea expresar su especial reconocimiento al Comisionado General y al personal del OOPS por los servicios humanitarios que han prestado a todos aquellos que se han visto obligados a abandonar Kuwait por motivos ajenos a la voluntad de dicho país. De un día para otro, todas estas personas perdieron lo que tenían y vieron destruidos sus sueños y los de sus familiares.

28. El Sr. KADRAT (Iraq), planteando una cuestión de orden, dice que el orador debería ceñir sus observaciones al tema del programa que tiene ante sí la Comisión. Se trata del tema 74, y las observaciones sobre cuestiones que no tienen relación con dicho tema son improcedentes.

29. El PRESIDENTE dice que desearía hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que limiten sus observaciones al tema del programa que está examinando la Comisión.

/...

30. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) dice que el Estado de Kuwait ha acogido en su territorio a cientos de miles de palestinos que no estaban inscritos como refugiados en el OOPS. Kuwait les ha brindado un medio de vida decente, servicios de enseñanza, salud y bienestar social, así como oportunidades de empleo para satisfacer sus propias necesidades y enviar remesas de fondos a sus familiares en otros países. El Gobierno y el pueblo de Kuwait están profundamente afligidos por el destino de los palestinos que se encontraban con ellos en Kuwait en el momento de la brutal ocupación iraquí.

31. El orador dice que en momentos en los que su país atraviesa la crisis más grave de su historia como resultado de la ocupación iraquí y la destrucción concomitante que ha afectado a todos sus ciudadanos y residentes, Kuwait insiste aún más en la necesidad de brindar ayuda al pueblo palestino en los territorios ocupados. Hará todo lo que esté a su alcance por aliviar el peso de sus hermanos palestinos bajo la ocupación israelí.

32. La ocupación de Kuwait por parte del Iraq ha creado nuevas complicaciones que, inevitablemente, afectarán el nivel de vida de los palestinos dentro y fuera del territorio palestino ocupado y, en particular, el de los refugiados. Antes de la ocupación, Kuwait estuvo considerando seriamente aumentar su contribución al OOPS y, conjuntamente con sus colegas de la Liga de los Estados Arabes, estuvo tratando de incrementar la contribución árabe en general. Asimismo, Kuwait estuvo considerando seriamente el proyecto propuesto por el OOPS en cooperación con la Organización Mundial de la Salud para la construcción de un hospital de medicina general en Gaza, y examinará el modo óptimo de contribuir aún a ese importante y decisivo proyecto.

33. Kuwait ha contribuido al OOPS aun antes de ingresar en calidad de Miembro en las Naciones Unidas, ha continuado efectuando su contribución anual y ha respondido a los llamamientos de emergencia ayudando a las instituciones de enseñanza y a los hospitales en los territorios ocupados. En la medida de lo posible y bajo el peso de la brutal ocupación iraquí, continuará contribuyendo a aliviar la difícil situación del pueblo palestino hasta que puedan ejercer plenamente sus legítimos derechos.

34. El Sr. AL-KHULAIFI (Qatar) dice que los refugiados palestinos continúan viviendo en las difíciles condiciones que han venido experimentando desde que Israel ocupó sus tierras e incautó sus bienes. Ante esas circunstancias, el OOPS está tratando de realizar su función humanitaria, brindando ayuda de emergencia y protegiendo las vidas de los refugiados palestinos pese a las trabas que interponen las autoridades de ocupación israelíes. Asimismo, el Organismo ha encarado dificultades como resultado del bloqueo naval impuesto a Beirut oriental y de la lucha que se libra en varias partes del Líbano.

35. Como las esperanzas de lograr una solución justa a su causa vienen menguando día tras día y año tras año, los palestinos no han tenido más remedio que iniciar la intifada en su tierra ocupada, declarando así su repudio a la subyugación y la capitulación. Han ofrendado sus mártires en escala masiva, brindando los ejemplos

(Sr. Al-Khulaifi, Qatar)

más ilustres de valor y sacrificio de la era actual y dando pruebas fehacientes de que no aceptarán ninguna alternativa al ejercicio de sus derechos legítimos sobre el suelo de su propia patria y que nunca abandonarán los objetivos de su lucha contra las fuerzas de ocupación israelíes.

36. La situación de los refugiados ha empeorado debido a la crisis financiera del Organismo y al desplazamiento de decenas de miles de refugiados palestinos que huyeron a la invasión iraquí de Kuwait, suspendiendo así las remesas de fondos que enviaban para mejorar la situación de sus familiares en los territorios ocupados. Asimismo, ello ha hecho aumentar las dificultades que enfrenta el Organismo, que se ha visto obligado a atender a un número aún mayor de refugiados.

37. Es asombroso que mientras el mundo avanza rápidamente hacia la paz y la reconciliación internacionales y mientras se realizan denodados esfuerzos por resolver muchos problemas y conflictos regionales, la cuestión de Palestina sigue debatiéndose en vano en las Naciones Unidas. La paz es indivisible, y no puede lograrse en una región mientras continúe siendo un problema sin solución en otra. Israel tiene que cambiar su postura inflexible; su rechazo de la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad sólo constituye un ejemplo reciente de su intransigencia y desdén por el papel de la comunidad internacional.

38. En 1950, el número de refugiados inscritos ascendía a 914.000, actualmente es cerca de 2,5 millones. Cada año, el Organismo experimenta un déficit financiero que afecta sus actividades. Los Estados Miembros deben contribuir de manera generosa y oportuna para que el Organismo pueda ejecutar sus programas sociales y de otro tipo para atenuar el sufrimiento del pueblo palestino hasta que se resuelva la cuestión mediante la restitución al pueblo palestino de sus derechos inalienables para que éste pueda establecer su propio Estado en su propia tierra, al igual que los demás pueblos del mundo.

39. La Srta. BIRD (Australia) dice que el OOPS ha continuado prestando asistencia en sus esferas tradicionales de salud, enseñanza y servicios sociales, y que ha aumentado sus programas de emergencia, pese a las trabas que se interponen en el cumplimiento de sus funciones. En particular, se está haciendo cada vez más caso omiso de sus prerrogativas e inmunidades, que son indispensables para el cumplimiento de las funciones del Organismo y que, además, están consagradas en el derecho internacional. Israel tiene que respetar las actividades del OOPS en los territorios ocupados. Resulta inaceptable que continúen detenidos funcionarios del OOPS.

40. Es indispensable que el Organismo funcione de manera eficiente para lograr la estabilidad a largo plazo de la región. Su delegación está preocupada por las dificultades financieras que atraviesa el OOPS, que puede obligarlo a reducir sus actividades. Habida cuenta de los logros del OOPS en las difíciles circunstancias en las que realiza su labor, Australia espera que otros países más ofrezcan ayuda financiera. Por su parte, su Gobierno continuará apoyando el Organismo hasta que las partes en el conflicto en la región formulen una solución política duradera.

/...

41. El Sr. TARI (Israel) dice que el problema de los refugiados palestinos no existiría a no ser por la guerra de agresión iniciada por los dirigentes árabes contra Israel 40 años atrás. Posteriormente, los dirigentes de los Estados Arabes y la OLP se han opuesto a todo intento de resolver el problema. Se ha alimentado el sufrimiento de los refugiados, reducidos a meros instrumentos políticos, con objeto de engendrar el odio y la violencia.

42. Si bien su delegación encomia al OOPS por sus esfuerzos durante un período de tirantéz, se opone al contenido general del informe del Comisionado General (A/45/13), que peca de parcialidad contra Israel, según lo representa la referencia en el párrafo 11 a la matanza de los supuestos colaboradores sin aclarar que los israelíes no son responsables de ello. En efecto, más de 300 palestinos, incluidos algunos funcionarios del OOPS, han sido asesinados por la OLP y otros grupos terroristas por ser presuntos colaboradores. Análogamente, el informe trata de la presunta negativa de las prerrogativas e inmunidades al personal del OOPS por parte de Israel, si bien sólo menciona brevemente (A/45/13, párr. 110) que no ha logrado visitar al personal encarcelado en Jordania, la República Árabe Siria y el Líbano. Las estadísticas sobre las bajas que se mencionan en el informe ignoran el hecho de que no hay quien se preocupe más por los derechos humanos que Israel.

43. Su Gobierno ha continuado cooperando con el OOPS en virtud del convenio suscrito con el Organismo en 1967. El hecho de que el OOPS emplee a unos 8.000 empleados locales significa que es el principal patrono no estatal en Judea, Samaria y Gaza. Por consiguiente, han habido casos inevitables de fricción con las fuerzas de seguridad israelíes debido a las condiciones que prevalecen desde 1987. Lamentablemente también, un gran número de funcionarios del OOPS ha participado en actividades subversivas, utilizando las instalaciones del Organismo para tal fin. Es evidente que el OOPS no puede reclamar inmunidad respecto de dichas instalaciones a la vez que permite que sirvan de refugio para la violencia. En ese sentido, cabe señalar que la vigilancia de los movimientos de las fuerzas de seguridad israelíes por parte del OOPS ha servido con frecuencia para inflamar una situación ya tensa de por sí.

44. Resulta claro que todo esfuerzo unilateral por parte del OOPS destinado a ampliar sus actividades más allá de su mandato, en contravención de los parámetros acordados entre el Organismo e Israel, no contribuirá a la comprensión recíproca. En efecto, Israel se ha esmerado en reducir la tirantéz y en ayudar al OOPS en el cumplimiento de sus funciones. Dicha cooperación se basa en el claro entendimiento de que Israel, en virtud del derecho internacional, es la única autoridad responsable en Judea, Samaria y Gaza. Su Gobierno aún cree que se pueden adoptar medidas que faciliten el logro de la paz en el Oriente Medio. Una de ellas sería resolver el problema de los refugiados, a lo que puede contribuir la Comisión.

45. El Sr. ARCILLA (Filipinas) dice que su delegación se siente inquieta ante el deterioro continuo de las condiciones en las que actúa el OOPS y ante la continua violación de los derechos humanos de los refugiados palestinos. Las medidas represivas de Israel para resolver la intifada sólo pueden engendrar más odio.

(Sr. Arcilla, Filipinas)

46. Es especialmente inquietante el desdén cada vez mayor que muestra Israel por las prerrogativas e inmunidades del OOPS. Las fuerzas israelíes han penetrado cientos de veces en los locales del Organismo sin autorización, lo que indudablemente es incompatible con el derecho internacional. Asimismo, las autoridades israelíes están tratando de limitar la capacidad del OOPS de cumplir sus funciones al aumentar los trámites administrativos y al limitar la libertad de movimiento del personal del Organismo. Además, se han cerrado planteles de enseñanza. Las autoridades israelíes deberían abstenerse de tomar cualquier medida que se interponga al mandato del Organismo.

47. Su delegación toma nota de las dificultades de financiamiento del Organismo, especialmente con respecto a los programas de emergencia, que son indispensables para el bienestar de los refugiados. Se precisa un mayor número de contribuciones.

48. El mundo está experimentando cambios políticos extraordinarios, con oportunidades concomitantes de lograr la paz en las zonas agitadas. Podría darse una oportunidad al logro de la paz en el Oriente Medio, la región más explosiva del mundo, si se resuelve la cuestión de Palestina, comenzando con la convocatoria a una Conferencia Internacional de Paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Su Gobierno apoya categóricamente el derecho de los palestinos a la libre determinación, así como el derecho de todos los Estados de la zona a existir dentro de fronteras reconocidas.

49. El Sr. HANNAN (Bangladesh) dice que su delegación observa con preocupación las difíciles circunstancias en las que se viene desarrollando el OOPS. El informe del Comisionado General es una crónica espeluznante de las atrocidades cometidas por las autoridades israelíes contra los refugiados palestinos. Palestina está sufriendo una angustia y represión cruentas, y se está matando injustificadamente a hombres mujeres y niños. Se está estrangulando a toda una comunidad.

50. Si bien los refugiados palestinos acogen con beneplácito el socorro que se les presta en su infortunio, desean ante todo poner fin de una vez por todas a su sufrimiento. Debe hallarse una solución permanente en base al logro pleno del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Existe una necesidad apremiante de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio propuesta, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

51. El Sr. AL-ZAYANI (Bahrein) dice que el problema de los refugiados de Palestina constituye un aspecto fundamental de la cuestión de Palestina, cuya raíz es su aspecto político. La insistente negativa de Israel en los últimos cuatro decenios a reconocer el derecho inalienable del retorno de los refugiados palestinos ha hecho necesario que el OOPS se convierta en una institución crucial que les brinda servicios básicos, socorro a corto plazo y programas a largo plazo encaminados a mejorar su situación económica y social, sin perjuicio de su derecho a regresar a sus hogares de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

52. Desde su establecimiento, el OOPS se ha convertido en el principal organismo que brinda ayuda a los refugiados palestinos. Resulta claro el verdadero carácter de las intenciones israelíes respecto del Organismo y de toda posible solución a la

/...

(Sr. Al-Zayani, Bahrein)

cuestión de Palestina, según los cambios cualitativos que han tenido lugar en los métodos de represión empleados y en las nuevas restricciones impuestas por las autoridades israelíes. El objetivo de Israel es destruir la infraestructura del Organismo para impedir que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación. No obstante, el OOPS ha procurado fortalecer sus programas ordinarios con la introducción de nuevos métodos y actividades que se ajustan más al aumento de sus exigencias. Ha adoptado medidas administrativas complejas para garantizar la prestación rápida y eficaz de servicios sin menoscabar la gestión de sus actividades.

53. Las autoridades de ocupación israelíes han recurrido al uso de la detención temporal de jóvenes como modo de ejercer presión económica, ya que los padres tienen que pagar para obtener la libertad de sus hijos. La actividad escolar se ha visto gravemente interrumpida a causa de los decretos de clausura selectivos dictados por las autoridades. El número considerable de bajas y la represión física han producido tragedias aún mayores, y se han reducido constantemente los ingresos de las familias debido a la desaceleración y parálisis ocasional de la actividad económica, así como a la detención o el desempleo del sostén familiar.

54. El informe del Comisionado General muestra que las prerrogativas e inmunidades del OOPS son cada vez más ampliamente ignoradas. Las tropas israelíes han ocupado instalaciones del Organismo durante largos períodos, se ha obstaculizado el paso de ambulancias que transportaban a heridos para recibir asistencia médica, y se ha maltratado a funcionarios que desempeñaban sus funciones.

55. Su delegación espera que el Organismo pueda obtener mayores recursos financieros que le permitan realizar el programa de construcción, además de sus programas ordinario y de emergencia, en vista del efecto negativo que su aplazamiento habrá de tener en los servicios básicos que se prestan a los refugiados.

56. El Sr. AWAWDEH (Jordania), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que el representante de Israel ha distorsionado los hechos. Es la negativa de Israel a aceptar las disposiciones de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que dispone que debe permitirse el regreso de los refugiados que deseen regresar a sus hogares o que se les pague indemnización a título de compensación lo que ha causado el problema. El intento de Israel de atraer nuevos inmigrantes a los territorios ocupados constituye una ironía manifiesta, a la vez que deniega el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares. Los Estados árabes no están tratando de aprovecharse de la cuestión de Palestina; por el contrario, les complacería que no hubiera más necesidad de recurrir al OOPS.

57. Con respecto a la afirmación de Israel de que el informe del Comisionado General ha pecado de parcialidad al referirse a funcionarios del OOPS detenidos en el Oriente Medio, la Comisión debería tomar nota de que sólo se han detenido brevemente a dos funcionarios del Organismo en Jordania. Por el contrario, Israel es responsable de cientos de violaciones a las instalaciones del OOPS y de haber encarcelado a más de 50 funcionarios del OOPS.

58. El Sr. KHANI (República Arabe Siria) en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que la declaración del representante de Israel, en el sentido de que le preocupan los derechos humanos, ignora las matanzas perpetradas anteriormente y que todavía continúan. Israel está intensificando sus esfuerzos por suprimir la intifada. La comunidad internacional ha condenado la intransigencia de Israel, cuyo último ejemplo puede verse en su reacción al intento del Secretario General de enviar una misión para investigar la matanza reciente en Jerusalén. Israel nunca ha acatado las resoluciones de las Naciones Unidas o aceptado la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra en los territorios ocupados. Es evidente que el Gobierno de Israel procura establecer un "Israel más grande". La comunidad internacional debe obligar a Israel a que acate las resoluciones de las Naciones Unidas y a que reconozca los derechos del pueblo palestino.

59. El Sr. MANSOUR (Observador de Palestina), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que, al igual que en años anteriores, el representante de Israel ha presentado un panorama de la situación contrario a las opiniones expresadas por los demás oradores, y a las que figuran en el informe del Comisionado General, así como en todos los informes del Secretario General al respecto. El Gobierno de Israel ha hecho caso omiso de la opinión internacional, no sólo con respecto a la cuestión de los refugiados palestinos, sino también con respecto a la situación general en la región y a una solución justa de la cuestión de Palestina. Aunque las declaraciones formuladas año tras año por los representantes de Israel son válidas en el sentido de que son planteamientos veraces del concepto que tiene el Gobierno de Israel del origen del problema palestino, debería dejarse de lado la discusión sobre dicho origen para que la Comisión pueda considerar el proyecto de resolución que tiene ante sí (A/SPC/45/L.5). Dicho proyecto de resolución lo introduce anualmente el representante de los Estados Unidos, y ningún Estado, ni siquiera Israel, ha votado jamás en su contra. No ve motivo alguno por el que Israel no pueda acatar el llamamiento previsto en el proyecto de resolución a que se aplique el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que dice que debe permitirse el regreso a los refugiados que deseen regresar a sus hogares, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares.

60. El representante de Israel ha manifestado que se le ha encomendado el mantenimiento del orden público en Judea, Samaria y Gaza, de conformidad con el derecho internacional. Sin embargo, dicha postura es incompatible con la negativa de Israel a reconocer que es una Potencia ocupante en dichos territorios y, por ende, es un ejemplo de la hipocresía de Israel al aplicar selectivamente los principios del derecho internacional. Un ejemplo de la oposición de Israel al derecho internacional es su negativa a acatar la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad, que exhorta a Israel a que permita la visita de una misión para investigar la matanza perpetrada el 8 de octubre de 1990 en Jerusalén. En su respuesta al Secretario General, Israel aduce que Jerusalén no es un territorio ocupado, sino la capital del Estado de Israel. Dicha posición contraviene el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

61. Recuerda que Israel es el único Estado Miembro de las Naciones Unidas que ha ingresado en la Organización a condición de que cumpla las resoluciones de la Asamblea General sobre el establecimiento de un Estado palestino y el regreso de

(Sr. Mansour)

los refugiados palestinos o el pago de indemnización a título de compensación. Sin embargo, Israel aún se niega a acatar dichas condiciones. Además, en un informe de 1988 al Consejo de Seguridad (S/19443), el Secretario General, ha dicho que la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo por persuadir a Israel de que acepte que el Cuarto Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra es aplicable a los territorios ocupados.

62. Lo declarado por el representante de Israel de que los países árabes están utilizando a los refugiados palestinos como un instrumento para el logro de objetivos políticos contiene matices racistas; precisamente Israel es el menos apto para pronunciarse en pro de los Estados árabes. La verdadera actitud de los palestinos se refleja de forma idónea en el párrafo 19 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/21919), en donde se señala que viven en constante temor, especialmente porque no pueden recurrir a autoridad alguna excepto a las fuerzas de seguridad israelíes, que con tanta frecuencia son las responsables de las medidas que se les imponen. Además, el párrafo 20 de dicho informe menciona la gran desconfianza de los palestinos hacia las autoridades de ocupación israelíes y su deseo de contar con una presencia imparcial con un mandato adecuado de las Naciones Unidas para ofrecerles una sensación de protección fiable.

63. El Sr. TARI (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que, en el clima actual de distensión y libertad políticas, no puede volverse a escribir la historia, y que nada puede alterar el hecho de que el problema de los refugiados comenzó cuando los ejércitos árabes invadieron Israel para poner fin a su existencia. Asimismo, tampoco puede ignorarse que los refugiados palestinos son el único grupo de refugiados del mundo cuya existencia no sólo ha continuado sino cuyo número ha aumentado desde hace unos decenios. Los Estados árabes se han opuesto y han saboteado todas las posibles soluciones propuestas por las Naciones Unidas y otras organizaciones para mantener la situación de los refugiados como un instrumento político contra Israel. Muchos palestinos propugnan un diálogo con Israel, pero han sido asesinados o aterrorizados por la Organización de Liberación de Palestina. Además, la República Árabe Siria no está en condiciones de expresar su indignación contra Israel, debido a su propio historial en materia de violaciones de derechos humanos. No obstante, pese a todos los obstáculos, Israel continuará tratando de obtener la paz mediante el diálogo. Espera que el Oriente Medio se sume al resto del mundo y entre en una nueva era de distensión.

64. El Sr. KHANI (República Árabe Siria), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que el sionismo es inherentemente racista. La actitud de que todos los judíos del mundo tienen derecho a emigrar a Israel ha resultado en el desplazamiento de los árabes y constituye una prueba de las intenciones de Israel de imponer el sionismo a todos los judíos y de separarlos de las demás sociedades.

65. El Sr. TARI (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que el sionismo es el movimiento de liberación del pueblo judío, que representa sus aspiraciones a la libertad y a la libre determinación. Israel está dispuesto a cooperar con la comunidad internacional, especialmente con los Estados árabes, en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto.

66. El Sr. MANSOUR (Observador de Palestina), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que si bien Israel ha deplorado el fracaso de las muchas tentativas de establecer la paz en la región, es responsable de dichos fracasos, ya que hace caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas. Además, las estadísticas que se citan en el informe del Comisionado General (A/45/13) sobre las bajas y los heridos por las autoridades israelíes demuestran que Israel, y no la OLP, está aterrorizando a los refugiados palestinos.

67. No obstante, el papel de las Naciones Unidas no es ponerse a discutir el pasado, sino hallar soluciones inmediatas y duraderas a los problemas actuales. La resolución del año anterior de la Asamblea General (44/42) en que se hace un llamamiento en pro de la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio representa una medida concreta para hallar una solución. Las Naciones Unidas y los Estados árabes han estado dispuestos desde hace muchos años a celebrarla. Espera que Israel finalmente convenga en participar.

68. El Sr. GIACOMELLI (Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) dice que el debate de la Comisión le ha brindado una valiosa oportunidad de verificar la orientación y las prioridades del Organismo. Se tomarán cuidadosamente en consideración las opiniones y sugerencias de las distintas delegaciones.

69. Es lógico que existan algunas diferencias de opinión entre las autoridades de ocupación, responsables del mantenimiento del orden público, y un organismo internacional que trata de aliviar las penurias de miles de refugiados. No obstante, el Organismo no está tratando de aumentar los parámetros de su mandato, sino que sólo trata de responder de manera flexible a las dramáticas necesidades actuales de los refugiados. Se opone a la alegación de que funcionarios del OOPS hayan participado en actos de violencia, y expresa su confianza en su lealtad e integridad al respetar los valores y las obligaciones del Organismo. Sin embargo, está dispuesto a analizar todo presunto incumplimiento de dichas normas que se señale oficialmente a su atención.

70. En respuesta al planteamiento del representante de Israel de que el informe sobre las actividades del OOPS peca de parcialidad, dice que está seguro que la Comisión habrá de reconocer la dificultad de rendir un informe que parezca a todos imparcial. Por ese motivo distribuye oficiosamente todos los años una copia del informe a las autoridades israelíes en su etapa de proyecto. Destaca que el Organismo actúa de conformidad con objetivos puramente humanitarios.

71. Se siente alentado por el apoyo de la Comisión a la labor del Organismo, pero destaca que los programas de asistencia y las medidas de socorro de urgencia pueden quedar paralizados en cuestión de semanas a menos que se reciban recursos financieros complementarios. Espera que la conferencia sobre promesas de contribuciones que habrá de celebrarse próximamente proporcione una base sólida que permita atender las necesidades presupuestarias del Organismo para el bienio 1990-1991.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.